

PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO EN EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU - CGBVP

1. OBJETIVO

Identificar brechas y aspectos a implementar en el Sistema de Control Interno existente en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP y proveer los medios necesarios para su fortalecimiento, a través del desarrollo de un Plan de Trabajo para el cierre de brechas, en concordancia con la normativa vigente.

2. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

2.1 Elaborar el Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del SCI.

- Realizar las gestiones con los órganos pertinentes para la designación de Coordinadores de Control Interno.
- Establecer el objetivo y alcance en el cual estará enmarcado el Diagnóstico del SCI.
- Elaborar propuesta de Programa de Trabajo para el desarrollo del Diagnóstico del SCI, el cual debe contemplar las actividades a desarrollar y su correspondiente cronograma, de acuerdo al Anexo N° 08 de la R.C. N° 004-2017-CG.
- Brindar las pautas a los Coordinadores de Control Interno, a fin de dar a conocer las actividades que deben desarrollar.
- Efectuar las coordinaciones con la Oficina de Comunicaciones, o quien haga sus veces, a fin de desarrollar y difundir material alusivo al Control Interno correspondiente a la Etapa II del Modelo de Implementación del SCI, regulado por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

.....
Sra. AIDA KIZ ROSA ROMERO
Directora de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto del CGBVP.
.....

.....
Sr. AYVAL SOJO BENAVENTE
Director de la Oficina de Administración
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
.....

- Apoyar al CGBVP, en el registro de información en el Aplicativo del Sistema de Seguimiento y Evaluación del SCI (SISECI) de la CGR, alusiva a la Actividad N° 4 del Modelo de Implementación, regulado por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

2.2 Realizar el Diagnóstico del SCI existente en el CGBVP.

- Recopilar información documental y normativa.
- Aplicar la Matriz de Vinculación de los Componentes del SCI con los instrumentos de gestión o prácticas de gestión.
- Coordinar con los órganos del CGBVP para el desarrollo del Formulario de Evaluación del SCI del SISECI de la CGR.
- Apoyar al CGBVP en el registro de información y medios probatorios en el Formulario de Evaluación del SCI del SISECI de la CGR.
- Aplicar entrevistas a los Directores Generales o Directores, en caso corresponda, a fin de validar las brechas identificadas previamente.
- Aplicar encuestas a los trabajadores y colaboradores del CGBVP, a fin de determinar el nivel de difusión, socialización y conocimiento respecto a temas relacionados al Sistema de Control Interno.
- Determinar el Grado de Madurez actual del SCI del CGBVP
- Desarrollar el proyecto de **Informe de Plan de Trabajo** de acuerdo al Anexo N° 16 de la R.C. N° 004-2017-CG, y **formular el proyecto de Plan de Trabajo** para el cierre de brechas, de acuerdo al Anexo N° 15 de la antes citada resolución.
- Desarrollar el proyecto de Informe de Diagnóstico del SCI en el CGBVP, de acuerdo al Anexo N° 14 de la R.C. N° 004-2017-CG.
- Apoyar a CGBVP, en el registro de información en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del SCI (SISECI) de la CGR, alusiva a la Actividad N° 5 del Modelo de Implementación, regulado por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

.....
 Sra. ADY LINDA S. RAMIREZ
 Directora de la Oficina de Planeamiento y
 Presupuesto del CGBVP.

.....
 Sr. JUAN SOTO BENAVIDES
 Director de la Oficina de Administración
 Centro de Estudios y Bombardeo de Recursos del Perú

2.3 Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del Diagnóstico del SCI.

- Socializar los resultados del Diagnóstico del SCI con los Coordinadores de Control Interno designados.
- Efectuar las coordinaciones con los distintos órganos del CGBVP, a fin de desarrollar y validar las propuestas de actividades a ser consignadas en el Plan de Trabajo
- **Desarrollar el proyecto de Informe de Plan de Trabajo** de acuerdo al Anexo N° 16 de la R.C. N° 004-2017-CG, y el desarrollo del Plan de Trabajo para el cierre de brechas, de acuerdo al Anexo N° 15 de la antes citada resolución.
- Desarrollar el proyecto de Plan de Capacitación del SCI, en coordinación con los órganos competentes, de acuerdo al Anexo N° 06 de la R.C. N° 004-2017-CG.
- Efectuar las coordinaciones con la Oficina de Comunicaciones, o quien haga sus veces en el momento del requerimiento del apoyo, a fin de desarrollar y difundir material alusivo al Control Interno
- Apoyar a CGBVP, en el registro de información en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del SCI (SISECI) de la CGR, alusiva a la Actividad N° 6 del Modelo de Implementación, regulado por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

Las actividades a realizar considerarán y serán coherentes, entre otras con la normativa siguiente:

- Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N° 28716)
- “Normas de Control Interno” aprobadas por la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG de 30 de octubre de 2006.
- La Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, que aprueba la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.
- Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

Emitiéndose como resultado de estas actividades los documentos relativos a:

Sra. ALDAMIS BEGAS RAMIREZ
Directora de la Oficina de Seguimiento y
Presupuesto del CGBVP

El Abogado General de la Oficina de Asesoría Jurídica
Director General de Operaciones Administrativas del Perú

A. Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.

- Propuesta del programa de trabajo.

B. Diagnóstico del Sistema de Control Interno de CGBVP.

- Proyecto del informe del diagnóstico mediante el cual se consolide los resultados obtenidos.

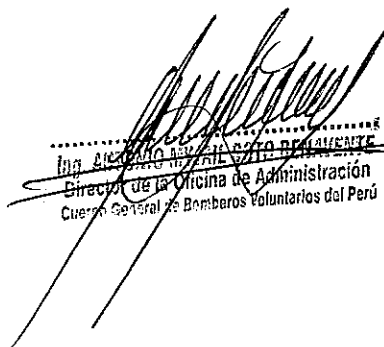
C. Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno.

- Proyecto del informe del plan de trabajo.
- **Informe Final conteniendo las conclusiones y recomendaciones pertinentes.**

DOCUMENTOS A EMITIR	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN CONTANDO CON EL APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN
Elaboración del Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.	Hasta 30 días calendario a partir de la fecha en que se cuente con el apoyo temporal de profesional con la formación académica, experiencia profesional y expertiz suficiente.
Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la CGBVP que incluya a la totalidad de áreas de la entidad.	Hasta 30 días calendario de presentado el Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno
Elaboración del Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno de la CGBVP.	Hasta 30 días calendario de presentado el Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la CGBVP.

Sra. AIDA LÚZ ROSAS RAMÍREZ
Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CGBVP.

Para la realización del presente trabajo se requiere contar con el apoyo temporal de un profesional con la formación académica, experiencia profesional y expertiz suficiente


UNA ENTIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL
Dirección de la Oficina de Administración
Cuadro General de Bomberos Voluntarios del Perú